

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoséptima reunión de la Conferencia de las Partes  
Johannesburgo (Sudáfrica), 24 de septiembre – 5 de octubre de 2016

**Comité I**

Propuesta de enmienda a los Apéndices I y II

PROYECTOS DE DECISIÓN SOBRE EL PEZ CARDENAL DE BANGGAI (*PTERAPOGON KAUDERNI*)

*El presente documento ha sido preparado por la Secretaría sobre la base de la propuesta CoP17 Prop. 46, tras las deliberaciones y el acuerdo alcanzado en la 14ª sesión del Comité I (véase el documento CoP17 Com. I Rec. 14).*

**Dirigida a Indonesia**

- 17.X1 Indonesia debería aplicar medidas de conservación y gestión para garantizar la sostenibilidad del comercio internacional de *Pterapogon kauderni* y presentar un informe sobre los progresos en relación con estas medidas al Comité de Fauna en su 30ª reunión.

**Dirigida a la Secretaría**

- 17.X2 Sujeto a la disponibilidad de financiación externa, la Secretaría deberá encomendar la realización de un estudio para evaluar los efectos del comercio internacional sobre el estado de conservación de *Pterapogon kauderni* y prestar asesoramiento acerca de las medidas de conservación y gestión adecuadas, según proceda.
- 17.X3 La Secretaría deberá compartir los resultados del estudio a que se hace alusión en la Decisión 17.X2 con el Comité de Fauna en su 30ª reunión.

**Dirigida al Comité de Fauna**

- 17.X4 El Comité de Fauna, en su 30ª reunión, deberá examinar el informe sobre los progresos presentado por Indonesia que se menciona en la Decisión 17.X1, así como los resultados del estudio que se menciona en la Decisión 17.X2, y presentar sus recomendaciones a la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes.

**Dirigida a las Partes donantes y otras organizaciones pertinentes**

- 17.X5 Se invita y alienta a las Partes donantes y otras organizaciones pertinentes, tales como la FAO, a que presten apoyo a Indonesia y a la Secretaría a los fines de la aplicación de las Decisiones 17.X1 a 17.X3.